



Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

Autoridades

Intendente

Ing. Fabián Ríos

Viceintendente

Dra. Ana María Pereyra

Secretaria de Coordinación General

Arq. Irma del Rosario Pacayut

Secretario de Economía y Finanzas

Cr. Rodrigo Martín Morilla

Secretario de Desarrollo Productivo y Economía Social

Ing. Diego Víctor Ayala

Secretario de Infraestructura

Arq. Daniel Aníbal Flores

Secretario de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Sr. Pedro Ramón Lugo

Secretario de Planeamiento Urbano

Arq. Daniel Bedrán

Secretario de Desarrollo Comunitario

Dr. Félix Rolando Morando

Secretario de Ambiente

Dr. Félix María Pacayut

Secretario de Transporte y Tránsito

Dr. Gustavo Adolfo Larrea



25 de Mayo 1132 (W3400BCN)-Corrientes-Argentina- Tel: 03794474725

Nº 2527

Boletín Oficial

Municipalidad de la
Ciudad de Corrientes



Publicación Oficial

Corrientes, 07 de Marzo de 2016

BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL N° 2527
Corrientes, 07 de Marzo de 2016

RESOLUCIÓN:

N° 436: Pre-adjudicar; habiendo obtenido el máximo puntaje de 100 puntos, a la empresa LOGÍSTICA URBANA S.A. (L.U.S.A.).-

Resoluciones Abreviadas

N° 437: No hace lugar a lo solicitado por el Dr. Rodolfo Suarez en su carácter de Pte. de la Cooperativa de Trabajo “El Puente Limitada”.-

N° 438: Eximir a la clave comercial N° 7262, cuya titularidad corresponde a la Sra. Pablos, Elizabeth Rosario, directora del Colegio Santa Ana, por el periodo fiscal 2015, del pago de la Tasa de Registro, Contralor, Inspección, Seguridad e Higiene, de acuerdo a lo previsto en el artículo 162 inciso d) del Código Fiscal Municipal (Ord. N° 6224/14).-

N° 440: Reconocer el gasto a favor de la firma “San Luis Artes Gráficas” de Juan Carlos Pelozo.-

N° 442: No hacer lugar a la solicitud de licencia sin goce de haberes por motivos personales al agente **Dubini, Ramón**, por no ajustarse su antigüedad a la mínima requerida por el Art. 75° de la Ordenanza N° 3641 para el otorgamiento de dicha licencia.-

N° 461: Trasladar, en los términos del Art. 24° de la Ordenanza N° 3.641 de la Secretaria de Coordinación General de Personal dependiente de la Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales donde se le asignarán funciones a los siguientes agentes: Bordón, Norma Anahí; González, Ma. Alejandra y Jara, Ramón Fidel.-

N° 462: Trasladar a partir del día de la fecha, al Sr. FERNANDO MARTÍN FULLOL, Planta No Permanente de la Dirección de Acciones Directas y Complementarias de la Secretaria de Coordinación General a la Delegación del B° Anahí de la Dirección General de Delegaciones Municipales de la Subsecretaria de Desarrollo Comunitario de la Secretaria de Infraestructuras.-

N° 463: Designar a la Dra. Ma. Emilia Colignon, Instructora Sumarial en el expediente N° 575-V-2014 mientras dure la licencia de su titular la Dra. Ma. de las Mercedes Quintana Deoud.-

Disposiciones Abreviadas

Viceintendencia

N° 44: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma BARRIOS ERNESTO ALFREDO, para la contratación de sonido.-

N° 50: Adjudicar la Contratación en forma Directa a favor de la firma “PENAYO, MARTÍN L.G.”, para la contratación de dos actuaciones del Grupo Musical SEM PAPEL.-

N° 55: Aprobar el concurso de precios N° 54/16; Adjudicar a favor la Compra con concurso a favor de la firma GRAFF FREDY ARIEL, para la contratación de elementos gráficos.-

Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

N° 20: Otorgar la renovación en arriendo a favor de la Sra. Olga Irma Morilla, el terreno lugar de sepultura individualizado en el Panteón N° 71 bis = Mza. “M” – 2° Patio del Cementerio San Isidro Laguna Brava.-

N° 21: Aprobar la rendición final de la Caja Chica perteneciente a la Secretaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, con cargo al Fondo Permanente de la misma.-

Secretaria de Coordinación General

N° 059: Aprobar el trámite de Contratación Directa de un (1) servicio integral audiovisual para la Apertura de Sesiones Ordinarias del Periodo 2016, de acuerdo al Informe N° 264/2016 de la Dirección General de Compras y Suministro.-

Secretaria de Economía y Finanzas

N° 157: Aprobar el Concurso de Precios N° 67/2016; Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la Firma CUADRADO LUIS A.-

N° 169: Aprobar el Concurso de Precios N° 78/2016; Adjudicar la compra en concurso de precios a favor de la Firma GUELER ROBERTO ELIAS.-

N° 170: Aprobar el pago a favor de la Firma CABLEVISIÓN FIBERTEL S.A., por servicio de Internet, donde se encuentra el obrador dependiente de la Subsecretaria de Servicios Públicos, con vencimiento el 04/03/2016.-

N° 171: Aprobar la presente Rendición N° 01 del Fondo Permanente de la Secretaria de Coordinación General, otorgado por la Resolución N° 57/16.-

N° 172: Aprobar la presente Rendición N° 02 del Fondo Permanente de la Secretaria de Economía y Finanzas, otorgado por la Resolución N° 13/16.-

N° 173: Aprobar la presente Rendición N° 01 del Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructuras, otorgado por la Resolución N° 15/16.-

N° 174: Autorizar el pago de 2 (dos) días de viáticos, a favor de la Directora de Prevención de Adicciones, Sra. LÓPEZ, Sonia Mariel, para traslado a la Ciudad de Buenos Aires.-

Secretaria de Infraestructuras

N° 0057: Aprobar y autorizar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de “Enrique Gaspar Ramírez”.-

N° 0063: Aprobar y autorizar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de “Rodolfo A. Schneebauer”.-

N° 0064: Aprobar y autorizar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Infraestructuras, a favor de “Silvia E. Bermúdez”.-

N° 0065: Autorizar la transferencia de la Cta. N° 130614/06 “Fondo Especial Alumbrado Público” de la Secretaria de Infraestructuras, a la Cta. N° 130614/03 “Rentas Generales” de la Comuna Capitalina.-

N° 0066: Aprobar el Acta de Recepción Provisoria de la Obra: “DESAGÜES PLUVIALES B° SAN MARTÍN, CALLE CASTILLO E./LAMADRID Y AV. TENIENTE IBAÑEZ”, ejecutada por la Empresa: “ELECTROVIAL S.A.”.-

Secretaria de Ambiente

N° 61: Adjudicar la Compra en forma Directa a favor de la firma Comercial H.C.M. S.A. en virtud del Proyecto de adjudicación.-

N° 65: Aprobar el pago por el Fondo Permanente de la Secretaria de Ambiente, a favor de Acumuladores ARCLE S.R.L., en concepto de compra de 1 Bateria ARCLE 12x75 Diesel para el Dominio KJP095.-

N° 73: Aprobar el Concurso de Precios N° 80/16; Adjudicar a favor de la firma Comercial: “RODRÍGUEZ CAMPERI CESAR ALBERTO”.-

N° 75: APROBAR el pago DEL CERTIFICADO Adicional N° 6 correspondiente al trimestre 16 de junio de 2014 al 15 de septiembre de 2014, por los Servicios Prestados a favor de la firma Comercial: SADOYEAV Sociedad Anónima de Obras y Emprendimientos Ambientales Venturino.-

RESOLUCIÓN N° 436

Corrientes, 29 de Febrero de 2016

VISTO:

La Ordenanza 6289, la Resolución 1305/15, la Resolución 110/15, el Expediente N° 3054-S-2014 y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza 6289, Promulgada por la Resolución 1305/15, aprueba el llamado a Licitación Pública Nacional para la Concesión del Servicio Público de Higiene Urbana, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de la Ciudad de Corrientes, en su Artículo 1° y aprueba, además, el Pliego Condiciones Generales (Anexo I), Pliego de Condiciones Particulares (Anexo II), demás Anexos y Pliego de Especificaciones Técnicas.-

Que, la Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal N° 2589/15, designa a los miembros de la Comisión de Pre Adjudicación del Servicio Público de Higiene Urbana, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de la Ciudad de Corrientes (SPHU).-

Que, conforme obra en Expte. 3054-S-2014, se cumplimentó el procedimiento licitatorio de acuerdo a los recaudos de la Ordenanza 6289 y los Anexos que contienen el Pliego de Condiciones Generales (PCG), Pliego de Condiciones Particulares (PCP), demás Anexos y Pliego de Especificaciones Técnicas (PET), arribándose a la apertura de las ofertas el día 18 de Diciembre próximo pasado.-

Que, de acuerdo a este procedimiento, la Comisión de Pre Adjudicación, ha realizado un análisis de la oferta realizada en el marco licitatorio, arribando a un dictamen final a fojas 2452/2460, conforme lo establece la Ordenanza 6289 y sus Anexos.-

Que, es facultad del Departamento Ejecutivo Municipal, llevar adelante el proceso licitatorio aprobado, emitiendo el Acto de Pre-Adjudicación en los términos de la Ordenanza 6289.-

Que, las facultades conferidas por el Artículo 43, Inciso 9 de la Carta Orgánica Municipal autoriza el dictado de la presente norma.-

POR ELLO, EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

Artículo 1: Pre-Adjudicar; habiendo obtenido el máximo puntaje de 100 (Cien) Puntos, a la empresa oferente LOGÍSTICA URBANA S.A. (L.U.S.A.); la Concesión del Servicio Público de Higiene Urbana, Tratamiento y Disposición Final de Residuos de la Ciudad de Corrientes (SPHU), conforme la Ordenanza 6289 y sus Anexos.-

Artículo 2: Notifíquese a la empresa oferente Pre-Adjudicada en los términos del Art. 14 del Pliego de Condiciones Generales (PCG) contenido en la Ordenanza 6289, adjuntándose copia del Dictamen emitido por la Comisión de Pre-Adjudicación.-

Artículo 3: Elévese el presente, luego del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, al honorable Concejo Deliberante a los fines de la Adjudicación conforme lo establece la Ordenanza N° 6289.-

Artículo 4: La presente resolución será refrendada por los Señores Secretarios: de Coordinación General y de Ambiente.-

Artículo 5: Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.-

**ROBERTO FABIÁN RÍOS
INTENDENTE**

Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**IRMA del ROSARIO PACAYUT
Secretaria de Coordinación General**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes

**Dr. FÉLIX MARÍA PACAYUT
Secretario de Ambiente**
Municipalidad de la Ciudad de Corrientes